

- FRACCIONAMIENTO O CONDOMINIO HORIZONTAL.
- VERTICAL Y MIXTO: VIVIENDA MEDIA, VIVIENDA RESIDENCIAL, VIVIENDA CAMPESTRE.
- PREDIOS INDIVIDUALES: INTERES SOCIAL O POPULAR CON URBANIZACION PROGRESIVA, HASTA 100 M CUADRADOS DE TERRERO POR PREDIO.
- MIXTO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS
- A) DEPORTES, RECREACION, SERV. DE APOYO PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
- B) EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, ASISTENCIA SOCIAL, ASISTENCIA ANIMAL, ABASTOS, COMUNICACIONES, TRANSPORTE, SERV. URBANOS, SERV. ADMINISTRATIVOS Y ALOJAMIENTO.
- PREDIOS INDIVIDUALES:
  - 1. DEPORTES, RECREACION, SERV. DE APOYO PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
  - 2. EDUCACION, CULTURA, SALUD, ASISTENCIA SOCIAL, ASISTENCIA ANIMAL, ABASTOS, COMUNICACIONES, TRANSPORTE, SERV. URBANOS, SERV. ADMINISTRATIVOS Y ALOJAMIENTO.
  - 3. SALONES DE FIESTA, REUNION CON ESPECTACULOS, RODEOS, DISCOTECAS, BODEGAS, TEMPLOS DE CULTO, PANADERIAS, TORTILLERIAS, LOCALES COMERCIALES, OFICINAS, ACADEMIAS Y CENTRO DE EXPOSICIONES.
  - 4. BARES, CANTINAS, EXPENDIOS DE VENTA DE CERVEZA O LICORES, PLAZAS COMERCIALES, Y TIENDAS DEPARTAMENTALES.
  - 5. GASOLINERIAS Y TALLERES EN GENERAL.